

especial Colegios Oficiales

Un instrumento de probada utilidad

Convertir la profesión en un referente social y representar los intereses de los socios son dos de los principios más importantes de los colegios oficiales

Oratio Comunicación

Aunque es cierto que existen una serie de sectores profesionales que carecen de la figura de un colegio que los agrupe, quienes sí lo están saben de su utilidad y de la necesidad de formar parte de este tipo de organismos. Lejos de ser un órgano meramente representativo, un colegio profesional se puede definir como un instrumento de probada utilidad para sus socios, un organismo que refuerza la diferencia entre un oficio y una profesión.

Buena parte del prestigio de una profesión se debe a la labor de los órganos de colegiación

Los colegios, como referente social, influyen y determinan decisiones relevantes para los ciudadanos

En tanto que herramienta para sus socios, los colegios oficiales tienen funciones tan variadas como la representación del colectivo profesional ante las administraciones, responsables de buena parte de la actividad y el empleo que se genera. Además, este tipo de organismos destacan por realizar una labor de corporativismo no poco importante y se erige en interlocutor de un sector profesional determinado.

En este sentido, los medios de comunicación son testigos de la



FOTO ORATIO (MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ)

Representar a los colegiados frente a las distintas administraciones es una de las labores de los órganos oficiales

valía de los interlocutores sociales a la hora de afrontar determinados aspectos de profunda relevancia para la ciudadanía. Además de la propia administración o de los distintos poderes políticos, uno de los organismos de referencia son los colegios que agru-

pan a los profesionales expertos en la materia.

Así, el que exista un órgano que agrupe a la mayor parte de los profesionales de un determinado ámbito le confiere voz propia en el plano social y, por extensión, influencia sobre cómo se



FOTO ORATIO (MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ)

La formación, otro de los pilares para los profesionales colegiados

decidirán los distintos aspectos del futuro que se está dibujando.

En un ámbito más concreto y abordando la relación con las distintas administraciones, es necesario señalar que los colegios profesionales tienen una relación directa con los departamentos sobre los que recaen las competencias administrativas sobre determinadas materias.

Además, ayudan a defender los intereses de un sector profesional y la experiencia demuestra cómo en muchos casos, los colegios han sido capaces de poner en valor el sector en el que se desenvuelven, generando mayores recursos y derechos para colegiados en su actividad laboral.

Pero si los órganos oficiales son necesarios de puertas afuera, también son muy provechosos en un ámbito interno. Se convierten en un verdadero espacio de encuen-

tro para los diferentes titulados, que tienen la oportunidad de intercambiar experiencias y luchar, hombro con hombro, para enfrentarse a las dificultades.

En definitiva, los mandatos y finalidades de un colegio profesional se podrían agrupar en una larga lista. Ordenar el ejercicio profesional, representar los intereses generales de la profesión y los particulares de los colegiados, velar porque la actividad y su efecto se adecue a los intereses de los ciudadanos o promover el reconocimiento hacia la profesión son algunos de los principales argumentos que estarían necesariamente incluidos.

De carácter interno son otros principios igualmente importantes. Uno de los más destacados trabaja para evitar la competencia desleal entre compañeros y la cordial relación entre todos ellos.